

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8140 *CABRIANES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES MIRACLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público el acuerdo de absorción de INVERSIONES MIRACLA, S.L. por CABRIANES, S.A., adoptado, por unanimidad, en ambas Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de fecha 29 de octubre de 2018, lo que implicará la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2017 y se estableció que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la absorbente a partir del 1 de enero de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2018.- El Administrador único de Cabrianes, S.A. y de Inversiones Miracla, S.L., D. Miguel Ramis Clar..

ID: A180064649-1